

contra Rehabilitaciones y Demoliciones Granada, S. L., habiéndose dictado auto de fecha 6-11-06, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 59.020,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 6 de noviembre de 2006.—Secretaría Judicial, María Luisa Mellado Ramos.—67.462.

## REPRESENTACIONES YOMA, S. L.

### Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 665/06 y acumuladas de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de María Esperanza Cañameras Cama y otros contra «Representaciones Yoma, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 30-10-06 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 61.185,6 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.—67.573.

## RESIDENCIA HISPANO-ALEMANA PARA ALUMNOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Mediante la presente, se convoca a los señores accionistas de la entidad mercantil «Residencia Hispano-Alemana para Alumnos, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el Colegio Alemán en la provincia de Málaga, en el término municipal de Ojén (Málaga), el próximo día 20 de diciembre de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 21 de diciembre de 2006, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Informe del presente del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005.

Tercero.—Ratificación de todos los actos realizados hasta la fecha por el órgano de administración.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales en cuanto a la forma del órgano de administración social, que pasa a ser un Administrador único. Para ello se proyecta modificar el artículo 25.º de los Estatutos sociales, que se propone pase a tener el siguiente tenor literal: «Artículo 25. Opción de forma.—La sociedad opta como forma de administración por la de un Administrador único».

Quinto.—Nombramiento de un Administrador único.

Sexto.—Delegación de firma.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

A estos efectos se informa a los socios que tienen derecho a examinar el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe elaborado sobre la misma. Asimismo, podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se ruega a todos los señores socios que asistan a la Junta convocada, a los que remite el artículo 19.º de los Estatutos sociales.

Ojén, 17 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Carlos Gutiérrez de Rave y Mohedano.—67.496.

## ROTARYDIECUTTING MONTENEGRO, S. A.

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Empresa sito en la Carretera de Puxeiros a Mos, 54 en Mos (Pontevedra), el día 11 de enero de 2007, a las catorce horas de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Desarrollo del dictamen elaborado por D. Rafael Marras, entregado y/o enviado para su estudio a los Consejeros.

Segundo.—Situación de los Auditores actuales: Cese de los mismos y nombramiento de nuevo Auditor.

Tercero.—Nombramiento de cargos: Consejero, Vicepresidente, y Letrado Asesor.

Cuarto.—Breve explicación del pleito entre Dicar y Stafford.

Las listas de asistencia quedarán cerradas a las dos menos cuarto del día de la reunión, para no retrasar el comienzo de ésta y disponer en el acto de su apertura de las cifras de acciones y accionistas presentes y representados.

De no reunirse el suficiente número de votos para celebrar la reunión en primera convocatoria, se dará aviso de su celebración en segunda convocatoria, que tendrá lugar al día siguiente en el mismo lugar y hora a la señalada en primera convocatoria.

Mos, 27 de noviembre de 2006.—Presidente, D. Michel Baulé.—69.050.

## ROTARYDIECUTTING MONTENEGRO, S. A.

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Empresa sito en la Carretera de Puxeiros a Mos, 54 en Mos (Pontevedra), el día 11 de enero de 2007, a las trece horas de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, para deliberar y acordar la reforma de los Estatutos Sociales, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Modificación del art. 12 de los Estatutos respecto al porcentaje de convocatoria (reducción del 66 por 100 al 40 por 100 en primera convocatoria y del 61 por 100 al 35 por 100 en la segunda).

Segundo.—Modificación del art. 15 de los Estatutos por el que se faculta al Presidente, y, en su defecto, al Vicepresidente en los casos permitidos, a convocar el Consejo de Administración, así como la mitad más uno de los Consejeros.

Tercero.—Modificación del art. 11 de los Estatutos, con el fin de que la previsión que contiene respecto a la celebración de Junta Extraordinaria si así lo solicitan un número de accionistas que representen, al menos la décima parte del capital, quede reducida al 5 por 100 según normativa legal vigente.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Las listas de asistencia quedarán cerradas a la una menos cuarto del día de la reunión, para no retrasar el comienzo de ésta y disponer en el acto de su apertura de las cifras de acciones y accionistas presentes y representados.

De no reunirse el suficiente número de votos para celebrar la reunión en primera convocatoria, se dará aviso de su celebración en segunda convocatoria, que tendrá lugar al día siguiente en el mismo lugar y hora a la señalada en primera convocatoria.

Se recuerda que para tratar los puntos del primero al tercero del orden del día es preciso un quórum determinado de asistencia y de capital social, incluso en segunda convocatoria, fijado en el artículo 12 de los Estatutos, que se remite al artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mos, 27 de noviembre de 2006.—Presidente, D. Michel Baulé.—69.051.

## ROYAL PLAZA BENIDORM, SOCIEDAD ANÓNIMA

### (En liquidación)

A los efectos de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 30 de octubre de 2006, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose en dicha Junta el balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Créditos con socios .....	105.319,13
Total activo .....	105.319,13
Pasivo:	
Capital Social .....	121.000,00
Reservas .....	3.066,85
Resultados pendiente aplicación .....	-16.435,22
Resultados del ejercicio .....	-2.312,50
Total pasivo .....	105.319,13

Benidorm, 31 de octubre de 2006.—Elena Ballester Beach, Secretaria del Consejo de Administración.—68.298.

## SANCHIS MIRA, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, en sesión de fecha 29 de septiembre de 2006, adoptó por unanimidad, el acuerdo de ampliar su objeto social, modificando el artículo 2.º de los Estatutos sociales, el cual quedará redactado como sigue:

«Artículo 2.º. La sociedad tiene por objeto, bien directamente o a través de otras sociedades participadas con objeto idéntico o análogo: A) La fabricación y venta de turrones y toda clase de dulces. B) La compraventa al por mayor y menor, en los mercados nacional y extranjero, de toda clase de frutos y productos agrícolas, su conservación, manipulación, preparación, descascaración, transformación e industrialización de los mismos.»

Lo que se comunica a los efectos del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Jijona, 15 de noviembre de 2006.—Roberto Soler Cortes, Presidente del Consejo de Administración.—67.167.

## SANTANDER US DEBT, SOCIEDAD ANONIMA Unipersonal

### Emisión de obligaciones series 8 y 9 diciembre 2006

«Santander US Debt, Sociedad Anónima Unipersonal», con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria s/n, Madrid 28660 hace pública, mediante el presente anuncio, las emisiones de obligaciones series 8 y 9 por importe nominal para la serie 8 de quinientos millones (500.000.000) de dólares estadounidenses y para la serie 9 de dos mil quinientos millones (2.500.000.000) de dólares estadounidenses, que corresponden a un total de

cinco mil (5.000) obligaciones para la serie 8 y de veinticinco mil (25.000) obligaciones para la serie 9, de cien mil (100.000) dólares estadounidenses de valor nominal cada una, representadas por títulos nominativos. Las presentes emisiones de obligaciones se realizan en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas de «Santander US Debt, Sociedad Anónima Unipersonal», de fecha 20 de noviembre de 2006, y por el del Consejo de Administración en la misma fecha anterior.

Las características son las siguientes:

Precio de emisión para las dos series: 100 por ciento.

Período de suscripción para las dos series: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso para las dos series: 5 de diciembre de 2006.

Intereses: Las obligaciones de las series 8 y 9 devengarán intereses a tipo de interés variable desde el 5 de diciembre de 2006 (incluida esta fecha), pagadero por trimestres vencidos, los días 5 de marzo, 5 de junio, 5 de septiembre y 5 de diciembre de cada año, iniciándose el 5 de marzo de 2007 y hasta la fecha de vencimiento con respecto a cada serie, y en dichas fechas de vencimiento. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará mediante la suma de (i) el tipo de interés de referencia Libor del dólar estadounidense a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como 3750 en el servicio Telerate aproximadamente a las 11 horas hora de Londres, del segundo día hábil en Londres anterior a la fecha de inicio del correspondiente período de interés y (ii) un diferencial de 0,01 por cien anual para la serie 8 y un diferencial del 0,06 por cien anual para la serie 9.

Amortización: Las obligaciones de la serie 8 se amortizarán totalmente por su valor nominal el día 20 de noviembre de 2008 y las obligaciones de la serie 9 se amortizarán totalmente por su valor nominal el día 20 de noviembre de 2009.

Cotización: Se solicitará la admisión de las emisiones en la lista oficial del United Kingdom Listing Authority y su cotización en la Bolsa de Londres.

Garante: Las presentes emisiones de obligaciones están garantizadas por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad aseguradora y colocadora: Lehman Brothers Incorporated.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas para cada una de las series. El Comisario provisional de los respectivos sindicatos es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 29 de noviembre de 2006.—Jose Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—69.113.

## SERGIO GARCÍA REDONDO

*Auto de insolvencia*

Don Juan Vicente Benegas Piñas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 90/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Javier Jordán Zapatero, contra la empresa Sergio García Redondo, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 15 de noviembre de 2006 resolución por la que se declara a la ejecutada Sergio García Redondo, en situación de insolvencia total, por importe de 7331,21, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro.

Madrid, 15 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial.—67.269.

## SERVIARAGÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Complemento a la convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas y como consecuencia de la solicitud realizada por un accionista de la sociedad que representa más del cinco por ciento del capital social, el Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado completar la convocatoria de la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el despacho del Notario Augusto Ariño García Belenguer, sito en Zaragoza, avenida de Gómez Laguna, número 25, oficina 5, el día 20 de diciembre del año en curso, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si hubiera lugar en segunda, que fue convocada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de fecha 15 de noviembre de 2006, y en prensa diaria ese mismo día, incluyendo en el Orden del día de la misma el siguiente punto:

Nombramiento de auditores: Atendiendo a la solicitud efectuada, el citado punto queda incluido en el orden del día de la Junta antes citada, sin perjuicio de que el Presidente de la Junta, si lo considera oportuno, determinará el orden de debate de los mismos, de conformidad con la legislación vigente.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo, José Conte Becana.—69.045.

## SERVIMOTO, S. A.

*Declaración de insolvencia*

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo.

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 58/2006 que se sigue a instancia de Alberto Serrano Montes, contra la empresa Servimoto, S.A., con CIF/NIF n.º A-33211806, sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 14 de noviembre de 2006, por el que se declara a dicha ejecutada, Servimoto, S.A., en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 5.864,94 euros y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 14 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial Don Misael León Noriega.—67.257.

## SISTEMAS GENERALES E INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 156/2005 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de María Pilar Ahumada Pérez y otros contra la empresa Sistemas Generales e Integrales, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha nueve de noviembre de dos mil seis, por el que se declara a la empresa ejecutada Sistemas Generales e Integrales, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 7.457,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Germán Gambón Rodríguez.—67.567.

## SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE REDDIS UNIÓN MUTUAL PREVERUM, S. L. U.

**SOCIEDAD DE PREVENCIÓN  
TARRACO DE LA MATT, S. R. L. U.  
(Sociedades fusionadas)**

**MRM SOCIEDAD DE PREVENCIÓN  
DE REDDISMATT, S. L. U.  
(Sociedad de nueva creación)**

*Anuncio de fusión por creación*

Las Juntas generales extraordinarias universales de «Sociedad de Prevención de Reddis Unión Mutual Preverum, S.L.U.» y «Sociedad de Prevención Tarraco de la Matt, S.R.L.U.», el día 23 de noviembre de 2006, han aprobado los términos del proyecto de fusión formulado y suscrito por los Administradores de las mercantiles. En dicho proyecto figura la creación de la nueva empresa denominada «MRM Sociedad de Prevención de Reddis-matt, S.L.U.»

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión en las respectivas sedes sociales de las empresas fusionadas. De igual forma los socios, obligacionistas, los titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se garanticen sus créditos.

Reus, 24 de noviembre de 2006.—Los Administradores, Josep M. Ferraté Pujals y Josep Nogués Marsal.—69.089. 1.ª 30-11-2006

## SOCIEDAD IBÉRICA DE CARTERA, S. A.

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 29 de noviembre de 2006, adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo: Reducir el capital social en la cifra de 5.464.853 euros mediante la amortización de 149.722 acciones, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Peña Aranda.—69.034.

## SOCIEDAD NAVARRA DE TRANSPORTES INTERMEDIOS FERROVIARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Rosa María Valencia Ederra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 29/06 se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa Sociedad Navarra de Transportes Intermedios Ferroviarios, Sociedad Limitada, para responder del débito de 15.714,89 euros que adeuda a Mutua Universal Mugenat.

Pamplona, 17 de noviembre de 2006.—Rosa María Valencia Ederra, Secretaria Judicial.—67.584.